GOBIERNO DE LA
REPÚBLICA DOMINICANA

JUVENTUD

ACTA III

CONCURSO No. 0000785
Fase- Evaluación de Competencias (25%)

En Santo Domingo, Distrito Nacional, siendo las 3:00 p.m. del día nueve (09) de julio del año Dos Mil veintiuno (2021), vía Google Meet, se reunieron los miembros del jurado a cargo del concurso, Técnico de Becas comprobándose la asistencia de las siguientes personas:

Lic. Vicente Luis de Peña, representante de la institución,
Lida. Indhira Morel, responsable de la oficina de recursos humano
Lic. Juan Carlos De la Cruz Rodríguez, supervisor de la vacante
Licda. Ana Evangelista, representante del Ministerio de Administración Pública (MAP)
Sra. Paola Guadalupe Rosario, Representante de la Asociación de Servidores Públicos.

El siguiente cuadro muestra la cantidad de candidatos/as Evaluados/as:

No.	Cargo	No. Candidatos/as evaluados/as	Masculino	Femenino
1	Técnico de Becas	27	13	14
Total		**27**	**13**	**14**

A los miembros del jurado se les mostró lo siguiente:

- Acta fase anterior
- Cuadro global de calificaciones
- Listado de asistencia a evaluación

De inmediato se realizó la revisión y comprobación de lo siguiente:

1. **Verificación de la fase de Evaluación de Competencias para el cargo Técnico de Becas**

- Se dieron a conocer los resultados de la fase anterior a todos los participantes a través del correo electrónico y el portal CONCURSA.
- No hubo reclamación.
- Se aplicó una evaluación de competencias acorde con las competencias que requiere el puesto.

A continuación, los resultados de los participantes que superaron la fase al alcanzar la puntuación mínima del 70% requerido:

Técnico de Becas (GO-III)

No.	Código Numérico de Candidatos/as	Evaluación de Competencias (Valor 25)	Observaciones
1	0000785-0012	19.57	Registro de elegibles
2	0000785-0054	21.74	Registro de elegibles
3	0000785-0062	18.48	Registro de elegibles
4	0000785-0151	19.57	Registro de elegibles
5	0000785-0226	18.48	Registro de elegibles
6	0000785-0256	19.57	Registro de elegibles
7	0000785-0540	19.57	Registro de elegibles
8	0000785-0702	20.65	Registro de elegibles
9	0000785-0848	21.74	Ganador de concurso
10	0000785-1128	21	Registro de elegibles
11	0000785-1233	19.57	Registro de elegibles

En el siguiente cuadro se indica cuales participantes han sido excluidos del proceso, ya que no alcanzaron las puntuaciones mínimas requeridas en el proceso:

Técnico de Becas (GO-III)

No.	Código Numérico de Candidatos/as	Evaluación de Competencias (Valor 25)	Observaciones
1	0000785-0006	16.3	No superó fase
2	0000785-0097	17.39	No superó fase
3	0000785-0154	13.04	No superó fase
4	0000785-0339	17.39	No superó fase
5	0000785-0467	13.04	No superó fase
6	0000785-0564	17.39	No superó fase
7	0000785-0574	13.04	No superó fase
8	0000785-0623	17.39	No superó fase
9	0000785-0665	15.22	No superó fase
10	0000785-0706	16.3	No superó fase
11	0000785-0881	16.3	No superó fase
12	0000785-0899	16.3	No superó fase
13	0000785-0994	14.13	No superó fase
14	0000785-0996	16.3	No superó fase
15	0000785-1077	17.39	No superó fase

16	0000785-1199	15.22	No superó fase

En el siguiente cuadro se indica cuales participantes han sido excluidos del proceso, ya que no asistieron a la Evaluación en la fecha establecida para el cargo de:

Técnico de Becas (GO-III)

No.	Código Numérico de Candidatos/as	Evaluación por Competencias (Valor 25)	Observaciones
20	0000785-0870	0	No Asistió a prueba

Por lo que el jurado actuante recomienda:

- Registrar en el cuadro global de calificaciones, las puntuaciones alcanzadas por los candidatos en esta fase de Evaluación y se complete dicho cuadro con todas las calificaciones alcanzadas por los candidatos en cada fase aprobada.

- Seleccionar el/los participantes que obtuvieron la más alta calificación para ocupar el cargo vacante disponible.

2. VERIFICACIÓN DE LA FASE DE SELECCIÓN

Para el cargo de Técnico de Becas, fue seleccionada la **Sra, Denisse Altagracia Tavares Torres** cédula de identidad y electoral **No. 086-0007096-8**, código **0000785-0848** quien obtuvo la más alta calificación con una puntuación total de **93.74/100.**

En consecuencia se conformó el registro de elegibles, con los candidatos que han superado las evaluaciones y no han sido seleccionados para ocupar dicho cargo. Los candidatos en registros de elegibles permanecerán en él durante un período de dieciocho (18) meses, a partir del cierre del proceso de concurso.

Técnico de Becas

No.	Nombre Candidato	Cédula Candidato	Código Candidato	Calificación
1	Randy Janel Ventura Núñez	225-0066575-1	0000785-1128	87%/100%
2	Luis Miguel Ovalle De Los Santos	402-2243371-2	0000785-0151	82.57%/100%
3	Davianca Mercedes Gracia De León	402-2390395-2	0000785-0226	82.48%/100%
4	Raissa Line Grullón Pérez	402-2268195-5	0000785-0702	81.65%/100%
5	Liz Marien Tamayo Feliz	402-2017682-6	0000785-0012	78.57%/100%
6	Edianny Libanesa Valdez Contreras	402-2116077-9	0000785-0540	78.57%/100%
7	Madelyn Altagracia Read Tejada	402-2301385-1	0000785-0054	77.74%/100%

8	Crister Estrella Núñez Tineo	402-1324671-9	0000785-0256	77.57%/100%
9	Mylorens Altagracia Monegro Hurtado	402-2000637-9	0000785-1233	76.57%/100%
10	Bryan Núñez	223-0087936-2	0000785-0062	74.48%/100%

Por lo que el jurado actuante recomienda:

- Publicar en el mural las calificaciones de los candidatos e informar a cada candidato los resultados obtenidos de su participación en el proceso de concurso (generar acuse de recibo), indicándoles su situación de haber sido seleccionado para ocupar el cargo o haber sido incluido en el registro de elegibles.

- La Dirección de Reclutamiento y Selección del Ministerio de Administración Pública, en un plazo de cinco (5) días laborables, remitirá la documentación del proceso a la Dirección de Sistemas de Carrera del MAP, para que tramite y expida el nombramiento provisional en período de prueba del candidato ganador del concurso, de acuerdo al procedimiento establecido.

- El Ministerio de Administración Pública procederá, mediante Resolución, a nombrar provisionalmente al ganador del concurso. Este nombramiento se debe emitir para su efectividad antes del día primero (1) del mes siguiente de haber recibido la documentación, para ser incluido en la nómina de la institución.

- El servidor público en período de prueba será sometido a un proceso de inducción con objetivo de brindarle una efectiva orientación general sobre las funciones que desempeñará, los fines de la institución y del Estado.

- El candidato nombrado provisionalmente deberá cumplir el período de prueba establecido en la descripción del cargo. Durante el período de prueba los servidores y las servidoras recibirán instrucciones, orientación, dirección y supervisión continua por parte de su supervisor inmediato, con el objetivo de proporcionarles retroinformación y apoyo. Además, establecerán conjuntamente con su supervisor inmediato **un acuerdo de desempeño** con metas y/o resultados a obtener en dicho período, especificando cada qué tiempo se reunirán para verificar los avances y si hay que hacer algún ajuste. **Nota: Este documento deberá ser firmado por los involucrados señalados al inicio del periodo y debe ser remitido al MAP conjuntamente con la evaluación del desempeño del periodo de prueba.**

- El servidor público en período de prueba será sometido a un proceso de inducción interna efectuado por la Oficina de Recursos Humanos y el supervisor inmediato del cargo, donde se le dará a conocer: a) Atribuciones y competencias de la institución, b) La cultura institucional (historia, misión y visión), c) La descripción del puesto, d) Las políticas y procedimientos de trabajo, e) Beneficios y compensaciones, f) Reglamento Interno y g) Estructura interna - Niveles Jerárquicos.

- El servidor público en período de prueba será incluido y sometido a un proceso de inducción externa efectuado por el Instituto Nacional de Administración Pública (INAP), en coordinación con las Oficinas de Recursos Humanos de las instituciones, donde se le dará a conocer: a) Una visión general del Estado, b) El régimen ético y disciplinario de los servidores públicos, c) La responsabilidad civil del Estado y del servidor público.

Por lo que el jurado actuante da por cerrado el presente concurso por haberse agotado adecuada y satisfactoriamente las normas y procedimientos establecidos por la Ley 41-08 de Función Pública, el

Reglamento de Aplicación 251-15 e Instructivo sobre Reclutamiento y Selección de los Funcionarios de la Administración Pública; por lo procede dentro del plazo establecido cumplir con las recomendaciones acordadas a los fines correspondientes.

Visto todo lo anterior se declara finalizada la presente reunión a las 11:00 a.m. En la Ciudad de Santo Domingo, a los ocho (08) días del mes de julio del año Dos Mil Veintiuno (2021). Y todos los miembros presentes del jurado proceden a firmar la presente acta.

Firmada por el Jurado del Concurso No. 0000785

Lic. Vicente Luis de Peña
Representante del Titular de la institución

Licda.Indhira Morel
Representante de Recursos Humanos

Lic. Juan Carlos de la Cruz Rodríguez
Supervisor inmediato de la vacante Técnico de Becas

Licda. Ana Evangelista
Representante del Ministerio de Administración Publica (MAP)

Sra. Paola Guadalupe Rosario
Representante de la Asociación de Servidores Públicos

GOBIERNO DE LA REPÚBLICA DOMINICANA
ADMINISTRACIÓN PÚBLICA

CUADRO GLOBAL DE CALIFICACIONES

FO-DRS-003

Versión: 05

Institución que realizó el concurso: Ministerio de la Juventud

Concurso No: 0000785
Modalidad de Concurso: Externo
Cargo Concursado: Técnico de Becas
Fecha: 09-07-2021

FASES A EVALUAR

No.	Código Numérico de Candidatos/as	Evaluación del Desempeño (valor 0)	Experiencia Laboral (valor 5)	Prueba Técnica o Conocimientos (valor 70)	Cuestionario de personalidad (valor 0)	Programa de Capacitación (valor 0)	Evaluación de Competencias (valor 25)	Calificación Final 100%	Observaciones
1	0000785-0006	N/A	5	53	Incluído(a)	N/A	16.3	74.3	No superó fase
2	0000785-0012	N/A	5	54	Incluído(a)	N/A	19.57	78.57	Registro de elegibles
3	0000785-0054	N/A	5	51	Incluído(a)	N/A	21.74	77.74	Registro de elegibles
4	0000785-0062	N/A	5	51	Incluído(a)	N/A	18.48	74.48	Registro de elegibles
5	0000785-0097	N/A	5	59	Incluído(a)	N/A	17.39	81.39	No superó fase
6	0000785-0151	N/A	5	58	Incluído(a)	N/A	19.57	82.57	Registro de elegibles
7	0000785-0154	N/A	5	51	Incluído(a)	N/A	13.04	69.04	No superó fase
8	0000785-0226	N/A	5	59	Incluído(a)	N/A	18.48	82.48	Registro de elegibles
9	0000785-0256	N/A	5	53	Incluído(a)	N/A	19.57	77.57	Registro de elegibles
10	0000785-0339	N/A	5	52	Incluído(a)	N/A	17.39	74.39	No superó fase
11	0000785-0467	N/A	5	50	Incluído(a)	N/A	13.04	68.04	No superó fase
12	0000785-0540	N/A	5	54	Incluído(a)	N/A	19.57	78.57	Registro de elegibles
13	0000785-0564	N/A	5	65	Incluído(a)	N/A	17.39	87.39	No superó fase
14	0000785-0574	N/A	5	57	Incluído(a)	N/A	13.04	75.04	No superó fase
15	0000785-0623	N/A	5	59	Incluído(a)	N/A	17.39	81.39	No superó fase
16	0000785-0665	N/A	5	51	Incluído(a)	N/A	15.22	71.22	No superó fase
17	0000785-0702	N/A	5	56	Incluído(a)	N/A	20.65	81.65	Registro de elegibles

No.	Código Numérico de Candidatos/as	Evaluación del Desempeño (valor 0)	Experiencia Laboral (valor 5)	Prueba Técnica o Conocimientos (valor 70)	Cuestionario de personalidad (valor 0)	Programa de Capacitación (valor 0)	Evaluación de Competencias (valor 25)	Calificación Final 100%	Observaciones
18	0000785-0706	N/A	5	60	Incluído(a)	N/A	16.3	81.3	No superó fase
19	0000785-0848	N/A	5	67	Incluído(a)	N/A	21.74	93.74	Ganador de concurso
20	0000785-0870	N/A	5	52	Incluído(a)	N/A	0	57	No Asistió a prueba
21	0000785-0881	N/A	5	52	Incluído(a)	N/A	16.3	73.3	No superó fase
22	0000785-0899	N/A	5	57	Incluído(a)	N/A	16.3	78.3	No superó fase
23	0000785-0994	N/A	5	63	Incluído(a)	N/A	14.13	82.13	No superó fase
24	0000785-0996	N/A	5	61	Incluído(a)	N/A	16.3	82.3	No superó fase
25	0000785-1077	N/A	5	57	Incluído(a)	N/A	17.39	79.39	No superó fase
26	0000785-1128	N/A	5	61	Incluído(a)	N/A	21	87	Registro de elegibles
27	0000785-1199	N/A	5	65	Incluído(a)	N/A	15.22	85.22	No superó fase
28	0000785-1233	N/A	5	52	Incluído(a)	N/A	19.57	76.57	Registro de elegibles

DATOS DEL JURADO DEL CONCURSO:

Firma:	Nombre:	Institución que representa:
Ana Evangelista	Ana Evangelista	MAP.
Indhira Mael	Indhira Jasmin Mael J.	Recursos Humanos (Ministerio de la Juventud)
Vicente Tejada	Vicente Tejada De Peña	Ministerio de la Juventud.
	Juan Carlos	Ministerio de la Juventud
Padre Rosario	Padre Rosario	Ministerio de la Juventud

DOCUMENTO CONTROLADO
SGC - MAP